Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 241/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017, A FAVOR DE LA FIRMA EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO.

Asunción, 14 de noviembre de 2017

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 18/2017,** de fecha 14 de noviembre de 2017, en el cual recomienda la adjudicación para el llamado "**Adquisición de Artículos de Limpieza**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 17/2017 con ID Nº 330.362, a favor de la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de llamado individualizado con el Expediente 331.412 se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, en fecha 09 de octubre de 2017, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, se deja constancia que la apertura que debía realizarse el día 24 de octubre de 2017, no se realizó por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, conforme al Art. 34 - "Procedimiento" inc. "c" de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" donde establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo cado asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; por lo que se procedió a solicitar una prórroga de fecha según las Resoluciones DNCP Nº 522/2015 y Nº 805/09.

Que, en fecha 07 de noviembre de 2017, se ha procedido a la recepción y apertura del sobre oferta presentado para el mencionado llamado, conforme con el Acta de correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 18/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, que la firma EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma, conforme en el Art. 34 Procedimientos, inciso c) de la Ley 2051/03.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

...///...

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 241/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017, A FAVOR DE LA FIRMA EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO.

Asunción, 14 de noviembre de 2017

.../// - 2 -

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar el llamado "**Adquisición de Artículos de Limpieza**" bajo la modalidad de Contratación Directa N° 17/2017 con ID N° 330.362, y se autorizar la emisión del contrato a favor de la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro,** por el monto de **Gs. 15.625.000 (guaraníes quince millones seiscientos veinticinco mil).**----------

Art. 2º - Imputar el pago correspondiente al **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas de insumo"** - Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de la Mujer para el Ejercicio Fiscal 2017. ----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra